



BOLETIN OFICIAL
DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

V LEGISLATURA

Serie C:
TRATADOS Y CONVENIOS
INTERNACIONALES

21 de marzo de 1995

Núm. 176-3

APROBACION POR EL PLENO

110/000142 Tratado de la Carta de la Energía y del Protocolo de la Carta de la Energía sobre la Eficacia Energética y los Aspectos Ambientales Relacionados.

El Pleno del Congreso de los Diputados, en su sesión del día 16 de marzo de 1995, ha concedido la autorización solicitada por el Gobierno y prevista en el artículo 94.1 de la Constitución, para que el Estado pueda prestar el consentimiento para obligarse por medio del Tratado de la Carta de la Energía y del Protocolo de la Carta de la Energía sobre la Eficacia Energética y los Aspectos Ambientales Relacionados, publicado en el «B. O. C. G.», número 176-1, Serie C, de 7-2-95 (número de expediente 110/000142).

Se ordena la publicación en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de marzo de 1995.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

Imprime RIVADENEYRA, S. A. - MADRID

Cuesta de San Vicente, 28 y 36

Teléfono 547-23-00.-28008 Madrid

Depósito legal: M. 12.580 - 1961